



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Resolución de 7 de marzo de 2023, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se resuelve el concurso para la provisión del puesto de trabajo vacante del grupo A subgrupo A1, sector administración especial, Jefatura de Sección (PF2185), con destino en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones, Centro de Atención a Usuarios y coordinador/a del soporte al uso de tecnologías educativas de esta Universitat, convocado por Resolución de 22 de febrero de 2022. (Código: 2022/P/FC/CM/8).

Habiendo finalizado las actuaciones de la comisión de valoración y vista la propuesta elevada por la misma para la provisión del citado puesto de trabajo, en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, RESUELVO:

Primero. Adjudicar al funcionario D Juan Carlos Morales Sánchez el puesto de trabajo PF2185, jefatura de sección, con destino en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones, Centro de Atención a Usuarios y coordinador/a del soporte al uso de tecnologías educativas de esta Universitat, sector de administración especial, catalogado en el grupo A, subgrupo A1, complemento de destino 26, complemento específico E047, localidad Valencia y jornada de plena dedicación.

Segundo. La toma de posesión en su nuevo puesto de trabajo se efectuará con efectos del día 27 de marzo de 2023, cesando en su actual puesto con efectos del día 26 de marzo de 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 7 de marzo de 2023.- El Rector de la Universitat Politècnica de València. José E. Capilla Romá.